**BASES  
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO CE 0013/23  
BIÓLOGO/A CATEGORÍA 10 - ESCALAFÓN A**

**GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA**

**Aguas Corrientes**

Las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), a través de la Gerencia Gestión del Capital Humano – Sección Selección y Desarrollo – convoca a la ciudadanía interesada en participar de un Llamado **PÚBLICO y ABIERTO,** a realizarse en modalidad de **Méritos y Antecedentes**, con el fin de proveer en principio 1 (un) puesto del cargo de **Técnico Profesional 1 (perfil Biólogo), Categoría 10, Escalafón A** **en la Gerencia Técnica Metropolitana - Aguas Corrientes-.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dependencia | Perfil | TOTAL |
| Gerencia Técnica Metropolitana | Biólogo | 1 |

El presente llamado fue dispuesto por el Nal. 3) de la Resolución del Directorio de O.S.E N° 499/22 del 25 de mayo de 2022, la que se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley Nº 16.127 de fecha 07 de agosto de 1990, modificativas y concordantes, sujetas a la legislación laboral aplicable al funcionariado público y Art. 346 de la Ley N° 19.889 de fecha 09 de julio de 2020, en la redacción dada por el Art. 9 de la Ley N° 19.996 de fecha 03 de noviembre de 2021.

**CONDICIONES PRELIMINARES**

**Es necesaria la completa lectura de las bases del llamado antes de proceder a inscribirse. Al realizar la inscripción el/la postulante declara conocer las mismas así como los requisitos exigidos.**

1. **FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por realizar análisis y efectuar las actividades de aseguramiento de calidad que garanticen resultados confiables de los ensayos realizados, tendientes a la optimización de los procesos a desarrollar en el área, desde el punto de vista biológico.

1. **DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Realizar análisis biológicos a lo largo del proceso de potabilización del agua.

Participar en la elaboración de los planes de muestreo con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los estándares definidos por el Organismo.

Realizar las actividades analíticas y las propias de aseguramiento de calidad aplicables al área.

Realizar los análisis y ensayos aplicables a su área, para cumplir con las necesidades analíticas especializadas requeridas por el área operativa u otras unidades de gestión de la Administración.

Controlar el cumplimiento de los procedimientos técnicos del Sistema de Calidad Analítica, en lo referente a las actividades del área.

Participar en equipos de trabajo para la evaluación de Cuencas y Usinas.

Extraer muestras.

Realizar guardias a la orden.

Asesorar y orientar técnicamente a otras áreas vinculadas a su gestión.

Aportar la información necesaria para la elaboración de los informes de desempeño correspondientes a proveedores de materiales, insumos, reactivos y equipos, así como de proveedores de servicios de apoyo (mantenimiento, calibración, ensayos interlaboratorios, etc.)

Colaborar en la elaboración de las solicitudes de materiales e insumos, de servicios técnicos de equipos (mantenimiento, calibración, etc.), de servicios de apoyo analítico (ensayos interlaboratorios, etc.) y otras relacionadas a las actividades analíticas del Área.

Contribuir en la elaboración de documentación técnica del Sistema de Calidad Analítica de su Área de especialidad: métodos de ensayo, procedimientos técnicos operativos de apoyo, instrucciones de trabajo técnico y especificaciones técnicas.

Plantear las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora aplicables a los aspectos técnicos del sistema.

Participar en la realización de los estudios analíticos necesarios para llevar a cabo alternativas de tratamiento con las Unidades correspondientes.

Participar en Congresos, Seminarios y eventos relacionados a la temática del Área.

Cumplir con otras tareas afines al cargo asignadas por su Superior.

1. **CONDICIONES DE TRABAJO-RÉGIMEN LABORAL.**

* Trabaja en la Planta de Aguas Corrientes.
* La carga horaria será de 40 horas semanales.
* La retribución nominal mensual del cargo de **Técnico Profesional 1** (Licenciado en Biología), **Categoría 10, Escalafón A,** es de $ 101.682,40 (Pesos uruguayos ciento un mil seiscientos ochenta y dos con 40/100), correspondiente a la escala general de retribuciones vigente al 1°/1/2023.

1. **REQUISITOS EXCLUYENTES:**

**Requisitos generales:**

* Ser ciudadano/a uruguayo/a o tener no menos de tres años de ciudadanía legal uruguaya.
* No desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, al momento de firmar el contrato.

**Requisitos Específicos:**

* Poseer Título profesional universitario de Licenciado/a en Ciencias Biológicas, o equivalente a nivel universitario reconocido por el MEC.

1. **FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)) completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción:** a partir **de la 0 hora del día del día martes 14 de marzo de 2023** hasta **las 24 horas del día martes 28 de marzo de 2023** inclusive.

**IMPORTANTE:**

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con el llenado del formulario** **de inscripción (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

1. **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN**

* Cédula de Identidad vigente.
* Credencial Cívica.
* Título habilitado.

# Currículum Vitae completo de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM disponible en la página web: todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).

* A los efectos de acreditar formación, presentar original y copia de los comprobantes de cursos emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
* A los efectos de valorar experiencia presentar carta membretada de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado; y/o en caso de ejercicio liberal de la profesión, documentación que acredite historia laboral emitida por Caja de Profesionales Universitarios.
* Declaración Jurada O.N.S.C. (Oficina Nacional de Servicio Civil) completa con datos y firma del aspirante, disponible en la página web.

**7) PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

Todas las personas inscriptas deberán entregar copia de la documentación requerida en el punto 6) presentando los originales para su validación.

|  |  |
| --- | --- |
| **Recepción y verificación de Documentación desde el 27/03/2023 al 30/03/2023 de 10 a 15 hs.** | **En Montevideo**: en Carlos Roxlo 1275 - 3er piso - Puerta 39 (SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO), |
| **En el Interior:** en las Oficinas Administrativas y Comerciales de OSE. |

**El INCUMPLIMIENTO de este extremo será motivo de exclusión del proceso de selección.**

**8) PROCESO DE SELECCIÓN**

La Selección de los/as aspirantes se realizará por **Méritos y Antecedentes.**

En este proceso participará el Tribunal integrado por un equipo de tres miembros titulares y un suplente, los que adoptarán sus decisiones por mayoría.

**Las etapas del proceso de selección serán las siguientes:**

* Evaluación de Méritos
* Entrevista con el Tribunal

**8.1) EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES – Puntaje máximo 70 Puntos**

Estudiada la documentación presentada se valorará **la formación y la experiencia** acordes al cargo que se postula.

**Distribución de puntajes:**

**Formación - Puntaje Máximo 32 puntos** (Especialización profesional y capacitación/perfeccionamiento vinculado a la función; foros, congresos talleres, seminarios).

**Experiencia** **- Puntaje Máximo 38 puntos** (Actividad en la Administración y fuera de la Administración en la materia del puesto).

**8.2) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL -** **Puntaje máximo 30 Puntos**

Se convocará a los postulantes a una entrevista con el Tribunal designado por O.S.E., a los efectos de evaluar, entre otros aspectos, si el/la aspirante se adecua al perfil técnico de la función a desempeñar.

**9) ORDEN DE PRELACIÓN**

Se realizará un ordenamiento de los seleccionados conforme al resultado obtenido de la sumatoria de los puntajes de cada una de las etapas.

En caso de que exista empate entre dos o más postulantes, se tendrán en cuenta por su orden los puntajes obtenidos en Experiencia, Formación y Entrevista con el Tribunal.

De persistir el empate se definirá por Sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.

**10) RESULTADO FINAL DEL CONCURSO**

Cumplidas las etapas de selección se confeccionará una nómina en orden de puntajes finales decrecientesquedando definido el orden de prelación o Ranking Final.

El orden de prelación tendrá una vigencia de **18 (dieciocho) meses** contados a partir de la fecha de la Resolución a través de la cual se dispone la contratación**.**

La Administración se reserva el derecho de contratar menor cantidad de puestos que los solicitados y publicados en este Llamado así como en ampliar el número contrataciones a realizar.

**11) CONDICIONES DE INGRESO**

Quien resulte seleccionado será convocado, en forma telefónica o vía e-mail de acuerdo a los datos proporcionados en la inscripción y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles, para coordinar y presentarse en la Oficina respectiva para la firma del contrato correspondiente.

Quedará sin efecto la designación en el cargo de toda persona convocada y notificada del ingreso que:

a) no acepte, b) no cumpla las condiciones requeridas, c) no se presente en el plazo establecido; recurriéndose a la lista de prelación para la provisión del mismo.

**La no aceptación a la convocatoria, deberá hacerse saber en forma escrita ante la Sección Selección y Desarrollo (Carlos Roxlo 1275 3er Piso Montevideo) o vía e-mail a la dirección de correo electrónico:** [concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy](mailto:concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy)

**Al momento de ingresar a la Administración se requiere:**

* Cédula de Identidad vigente.
* Credencial Cívica y en caso de corresponder acreditar haber votado en el último acto eleccionario.
* Control de salud vigente (ex carné de salud).
* Constancia de Jura de la Bandera.
* Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.
* Declaración Jurada de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

**Asimismo, la persona designada como funcionario/a en la Administración**, al momento de su ingreso **NO PODRÁ:**

* Estar vinculada a otro Organismo del Estado
* Presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (\*).
* Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
* Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
* Estar comprendida en el Art. 4 de la Ley Nº 18.172 (destituidos/as).
* Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley Nº 17.556 Art. 17º o en la Ley Nº 17.930 Art.29.

(\*) En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

**12) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES**

Todas las convocatorias y comunicaciones referentes al presente llamado se realizarán por la página Web del Organismo (www.ose.com.uy)

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse de los resultados de las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, se publicarán los puntajes obtenidos por quienes participan identificados por el número de cédula de identidad.

**Por el hecho de registrar su inscripción el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.**

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico: [*concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy*](mailto:concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy)y los teléfonos 1952 Int. 3024, 3049.

**13) ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES**

Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada por el Tribunal, quien elevará la consulta a fin de tomar resolución.

Montevideo, 13 de marzo 2023.